

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
DEPARTAMENTO DE SALUD

EXENTO REGISTRO Nº 1326 /

QUILLOTA,

21 JUL. 2014

La Alcaldía decreto hoy lo que sigue:

NUM.: 4598 / VISTOS:

- 1.- Ord. Nº 264 de Director a Sr. Alcalde donde se acepta Renuncia voluntaria autorizada por el Sr. Alcalde.
- 2.- Se presenta renuncia voluntaria a Contrato Fijo de 44 horas del Estatuto de Atención Primaria de Don LUIS CISTERNAS CABRERA, Auxiliar de Servicio, Categoría F, del Centro de Salud Dr. Miguel Concha del Departamento de Salud de la I. Municipalidad de Quillota; lo contemplado en la Ley Nº 19.378 Estatuto de Atención Primaria de Salud y Reglamento Comunal de Salud Departamento de Salud Municipal de Quillota.
- 3.- La Resolución Nº 1600 de 2008 de Contraloría General de la Republica y que fija norma de exención de tramite de toma de razón y en virtud de las facultades que me concede la ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

DECRETO

PRIMERO: **AUTORIZASE** Renuncia Voluntaria a Contrato Fijo de 44 horas del Estatuto de Atención Primaria de Salud, presentada por Don LUIS CISTERNAS CABRERA, RUT. Nº [REDACTED], Auxiliar de Servicio del Centro de Salud Dr. Miguel Concha del Departamento de Salud, Categoría F, a contar del 01 de Julio de 2014, en conformidad al artículo 48 letra a), Ley Nº19.378.

Antes, comunicarse y regístrese en Contraloría

Regional Valparaíso, dese cuenta.



ORONIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL



DR. LUIS MELLA GAJARDO
ALCALDE

Dr. LMG/DMB/CMD/vco.

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- Contraloría Regional Valparaíso.(3)
- 2.-Secretario Municipal.
- 3.-Interesado.
- 4.-Archivo.
- 5.-Control.